

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-DNOA-SACI-187-2022

PARA: OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS (AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. LINDA ALMENDAREZ
DIRECTORA NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS ACREDITADOS
A EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN BAJO TRATAMIENTO
PREFERENCIAL EN EL MARCO DEL TLC ENTRE HONDURAS Y
PERÚ

FECHA: 31 DE OCTUBRE DEL 2022



Para su conocimiento, aplicación y control, se les remite el **Oficio No. 223-DGANT-SDE-2022**, de fecha 24 de octubre del 2022, suscrito por el Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual hacen de conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú MINCETUR, remitió mediante **OFICIO N° 308-2022-MINCETUR/VMCE/DGNCI**, de fecha 20 de octubre del 2022, la habilitación de la firma del Señor **GERARDO QUISPE FLORES**, para la emisión de certificados de origen en el Marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Por lo antes descrito se **actualiza** el registro de firmas referente a los funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, asimismo se deja sin valor y efecto a partir de la fecha lo contenido en la **DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-179-2022**, de fecha 10 de octubre del 2022.

No.	FUNCIONARIO
1	ALACALDE CANEPA, JULIO ARTURO
2	ARTURO CALLUPE, MARTEL
3	PATRICIA ROXANA GUZMAN COLQUE

PÁGINA 2 DE 3 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-SACI-187-2022

4	ARMAS ROMERO, JEEF JOSSIMAR
5	MORALES SOTO, BUSTAMANTE NANCY
6	LOLI MELGAREJO, MARIO JORGE
7	LUIS REYES, SANTIAGO NICOLAS
8	ORIHUELA ESPINOZA, GIANNINA
9	ROMAM DAMIAN, CARLOS ENRIQUE
10	CHAVESTA LLONTOPO ESMERALDA
11	GARAY AGURTO AMALIA MARGOT
12	TAMARIZ FERNANDEZ, EDUARDO DAVID
13	DE LA CRUZ AYALA, EVELYN SOLEDAD
14	MILAGROS DEL CARMEN HINOJOSA FERNANDEZ
15	GERALDINE MARQUEZ, HERRERA
16	PEREZ OYOLA, VERONICA CELQUE
17	VARILLAS SANTISTEBAN, RICARDO
18	GUTIERREZ ALAYO, EDDY BRANDO
19	SIFUENTES ROJAS, MARTHA LUZ
20	GARCIA FERIA, JORGE LUIS
21	ZAVALETA VARGAS, URSULA PATRICIA
22	NUE CABALLERO, SILVIA ERIKA
23	SALERNO GARCIA, ROSA PAMELA
24	PAREDA OCANA, ELSA KATHERIN
25	LLANOS GARCIA, JUAN CARLOS
26	VALER CABEZAS, BLANCA
27	MATHEUS ALBITEZ, FANNY CLAUDIA
28	CESAR GUERRA LOZAN
29	CENTURIÓN TORRES, SANDRA NOEMI
30	REYES VILLAREAL, JHAN PIER
31	ABAD TEMOCHE, SHEYLA STEFANY
32	MOGOLLON CORNEJO, PETER
33	QUISPE CARRASCO, DENNISSE MYRELLA
34	RIVERA SAAVEDRA, MARIA ESTHER
35	ARDILES SOTELO, EFRAIN GILBERTO
36	KARINA MERCEDES QUEREVALU SILVA
37	YENINSON AREVALO FRIAS
38	ANTONY BRAYAN ESTRELLA BALDEON
39	INGRID ISABEL ARCE MENDOZA
40	IRACEMA TTITO SALAS
41	SHIRLEY TTUPA VALDIVIA

42	ALEJANDRA XIMENA FERNANDEZ GUTIERREZ
43	FRANZ ROGERS ALBERTO CHACÓN GIL
44	FERNANDO SOBERON PAREDES
45	MARIA DEL PILAR TEJADA FLORES
46	GERARDO QUISPE FLORES

Se adjunta copia del **Oficio 223-DGANT-SDE-2022**.

Es responsabilidad de los (as) Administradores (as) de la Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley correspondan.

Atentamente.



C: Archivo
LRA/Arc/Czr/bon

Oficio 223-DGANT-SDE-2022

Tegucigalpa MDC., 24 de octubre de 2022

Abogado
FAUSTO MANUEL CÁLIX MÁRQUEZ
Director Ejecutivo
Administración Aduanera de Honduras
Su Despacho

Señor Director Ejecutivo:

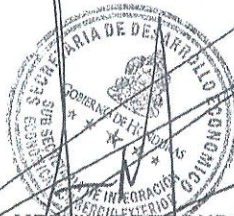
Tengo a bien dirigirme a Usted, para hacer de su conocimiento que esta Secretaría de Estado recibió el OFICIO N° 308 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, mediante el cual comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú - MINCETUR ha habilitado la firma del señor Gerardo Quispe Flores, para la emisión de certificados de origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado, referente a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen.

Se adjunta una muestra de la firma del funcionario antes mencionado, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

En atención a lo anterior, de la manera más atenta agradeceré interponer sus buenos oficios para habilitar la firma del señor Gerardo Quispe Flores ante las autoridades aduaneras.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovar las muestras de mi distinguida consideración,

ADUANAS Administración Aduanera de Honduras Sección de Acuerdos y Convenios Internacionales	
RECIBIDO	
FECHA	20-10-2022
HORA	9:50 am
RECIBIDO POR	Blanca Arce BPA



MELVIN E. REBONDO

Sub-Secretario de Integración Económica y Comercio Exterior

CC:
Ing. PEDRO BARQUERO – Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.
Lic. CÉSAR ANTONIO DÍAZ – Director General de Administración y Negociación de Tratados
Ing. ROSA MARIANA RÍOS – Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras
Lic. LINDA ALMENDARES – Directora Nacional de Operaciones Aduaneras

AF/CD

ADUANAS Administración Aduanera de Honduras Dirección Ejecutiva de Operaciones Aduaneras	
RECIBIDO	
FECHA	25/10/22
HORA	8:29 am
RECIBIDO POR	[Firma]

Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 20 de octubre de 2022

OFICIO N° 308 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
CÉSAR ANTONIO DÍAZ
Director General de Administración y Negociación de Tratados
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Tegucigalpa
Honduras

Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR ha habilitado la firma del señor Gerardo Quispe Flores, para la emisión de certificados de origen en el marco del Tratado citado.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma del funcionario antes mencionado, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Atentamente,

Firmado digitalmente
JOHN RAMIRO CUSIPUMA FRISANCHO
Director General (P) de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DUO
Adj. Formato Castellano Memo 370-2022-DGFCE
Expediente N° 1519380
lpd



PERÚ


Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

REPUBLICA DEL PERÚ

RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
01	Gerardo QUISPE FLORES	 GERARDO QUISPE FLORES

SELLO OFICIAL



www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50. Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100